

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018

En La Lastrilla, a veintinueve de enero de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, comparecen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Srs. Concejales D.^a Ana Isabel Martín Benito, D. Benito Segovia Martín, D.^a Carmen Horcajo Llorente, D.^a Joanna Osiecka, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Pedro Luís Piñeiro Robledo, D.^a María Teresa Arranz Olmos, D.^a Carmen Meléndez de Pablos, D. Víctor Javier Borreguero García y D. José Manuel Conde Brañas; presididos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Con el voto a favor de diez de los once miembros de la Corporación y el voto en contra de doña Carmen Horcajo Llorente, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: Dación de cuenta de los Decretos dictados por esta Alcaldía del Nº 82/2017 al Nº 8/2018.- La Corporación se da por enterada de los citados decretos.

3º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA MANCOMUNIDAD “LA ATALAYA”.- Por la Presidencia se informa a la corporación que, en el día de hoy, se ha procedido a la recepción de la ampliación de la ETAP “El Maderuelo”.

4º.- ASIGNACIÓN DE DOTACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- El Pleno conoce el dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada el día 19 de enero, del siguiente tenor:

“DICTAMEN SOBRE ASIGNACIÓN DE DOTACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- La Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, previo informe de la Secretaría-Intervención, y a tenor de lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

PRIMERO.- Asignar a los Grupos Municipales de la Corporación la siguiente dotación económica anual para este año 2018 y para el año 2019 (en la parte proporcional que corresponda):

-Cuantía fija anual por grupo..... 250,00 euros

-Cuantía fija por concejal a 704,54 euros anuales

Resultando en consecuencia, la siguiente distribución por grupos:

GRUPO	CUANTÍA POR GRUPO	CUANTÍA POR CONCEJAL	TOTAL ANUAL
PP	250,00 €	4.227,30 € (6 Con.)	4.477,30 €
PSOE	250,00 €	2.818,16 € (4 Con.)	3.068,60 €
UPyD	250,00 €	704,50 € (1 Con.)	954,50 €

SEGUNDO.- Previamente al reconocimiento y pago de estas cantidades, se deberá realizar la oportuna modificación presupuestaria.

TERCERO.- Los Grupos Municipales deberán llevar una contabilidad específica de dicha dotación que pondrán a disposición del Pleno, cuando este se lo requiera.”

VOTACIÓN.- A continuación, la Corporación, con el voto a favor de diez de los once miembros de la Corporación y el voto en contra de doña Carmen Horcajo Llorente y tras las intervenciones que más adelante se expresarán, aprueba el dictamen emitido por la referida Comisión,

elevándose dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

INTERVENCIONES:

-de don Pedro Luis Piñeiro Robledo, quien hace constar que estas asignaciones no son para el partido ni para los concejales. Se trata de una cantidad que va a sufragar los gastos que tienen los grupos políticos (consultas, viajes, fotocopias, etc), es decir gastos que en definitiva van destinados a prestar un mejor servicio a los ciudadanos. El dinero se ingresará en las cuentas que tendrán que abrir los distintos grupos políticos y se dará cuenta de los gastos, cuando el Pleno así lo requiera.

-de doña Carmen Horcajo Llorente, quien manifiesta que espera que sea cierto todo lo que ha expresado el portavoz del grupo socialista, pero me temo que con estas asignaciones se van a disfrazar determinados gastos. Se adopta este acuerdo en un momento oportunista a un año de las elecciones y tampoco se me ha informado con anterioridad. Por otra parte, el presupuesto de 2018 se ha aprobado hace un mes y medio escaso y no se contemplaba este asunto, lo que hace evidente que se trata de una improvisación.

-de don Pedro Luis Piñeiro Robledo, quien manifiesta que el posible problema que pueda tener la Sr^a Horcajo Llorente con su grupo político lo deberá solucionar con su propio grupo. Este grupo socialista se compromete como mínimo a que cada año, presentará sus cuentas al pleno municipal para que éste las supervise.

-de don José Manuel Conde Brañas, quien hace constar que no es obligatorio gastarse todo el dinero que perciban los grupos políticos.

-de don Vicente Calle Enebral, quien manifiesta que la Sr^a Horcajo, pertenece al grupo popular y que desde hace meses, no ha accedido al despacho de esta Alcaldía.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2018, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.- El Pleno conoce el dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada el día 19 de enero, del siguiente tenor:

“DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2018, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.- Resultando que, se ha incoado expediente de modificación, 1/2018, del presupuesto mediante crédito extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017. Modificación que se tramita, ya que no existe la debida consignación presupuestaria en el presupuesto de 2018, para hacer frente a los gastos de Asignación de Dotaciones Económicas a los Grupos Políticos Municipales.

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención y considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-y el citado artículo 36.1.a) del mencionado Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En virtud de lo expuesto, la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, por unanimidad aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 1/2018 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE CREA

Aplicación: 912.480 "Dotación Económica a los Grupos Políticos: 8.500 €
Total Aumentos: 8.500 €

FINANCIACIÓN:

Remanente Líquido de Tesorería: 8.500 €

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el mismo, pudiéndose durante el citado plazo por los interesados examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- En el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo."

VOTACIÓN.- A continuación, la Corporación, con el voto a favor de diez de los once miembros de la Corporación y el voto en contra de doña Carmen Horcajo Llorente, aprueba el dictamen emitido por la referida Comisión, elevándose dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

-de don Pedro Luis Piñeiro Robledo:

a) Reitera que se deberá dotar de la debida iluminación eléctrica la rotonda de la carretera de Soria, tal y como ya indicó en el pleno anterior.

b) Propone que se elabore un protocolo de actuación, para situaciones de emergencia, tales como inundaciones, nevadas y situaciones similares.

-de doña Carmen Meléndez de Pablos:

a) Señala que las preinscripciones de la Piscina para un curso, hay que pagarlas en su totalidad en enero, lo que le parece excesivo, ya que hay que adelantar un dinero con mucha antelación, lo ideal es que se pagara la preinscripción en junio. Por el Sr. Alcalde, se contesta que a él también le parece lo correcto que se pague en junio.

b) Se debería dar la debida publicidad a la plantación de los árboles que entregue Diputación para que la gente colabore en esa plantación.

-de don Víctor Javier Borreguero García:

a) En la Junta de Gobierno Local de 18.1.18, se aprobó la compra de un billar a la empresa Tukan Track, que es la que gestiona el Centro Cultural 3 de abril, entiendo que este tipo de compras lo debe realizar directamente el Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde, se contesta que fue una oportunidad y por eso se compró de esta manera.

b) Interesa que habiendo comenzado las obras del Centro Dotacional, se deberá proceder en la manera que sea necesaria para que se mantengan limpias las calles, por donde entran y salen los camiones. Por el Sr. Alcalde, se contesta que de esto se encargará la empresa.

-de don José Manuel Conde Brañas:

a) En otros pueblos, comenta, hay juegos de magia y otras y diversas actividades culturales, que subvenciona la Diputación Provincial, sin embargo en este pueblo no se realizan tales

actuaciones. Pregunta al Sr. Alcalde si se ha pedido alguna actuación a través de Actuamos. Por el Sr. Alcalde se contesta, que sí se han pedido este tipo de actuaciones, pero que dado el coste de las mismas y la poca asistencia de público, a veces no merece la pena. Interviene a continuación la Srª Meléndez de Pablos, quien dice que las actuaciones no hay que dejarlas sólo para el verano y que hay que hacer la debida publicidad de las mismas.

b) Propone que este Ayuntamiento apoye la candidatura de AUTISMO SEGOVIA, a los premios Diputación de Segovia.

c) Pregunta si se pueden pedir las cuentas al Club Deportivo La Lastrilla, ya que se le conceden subvenciones. Por el Sr. Alcalde se contesta que sí.

-de doña Carmen Horcajo Llorente, quien formula las siguientes preguntas por escrito, presentadas el día 26 de enero, que son contestadas por el Sr. Alcalde:

1.-¿Quien ha gestionado la venta de los anuncios del libro de fiestas de La Lastrilla? Cuánto dinero se ha recaudado del libro de fiestas. En que cuenta bancaria se ha ingresado la recaudación de libro de fiestas.

Contestación: La Comisión de festejos, que está legalmente constituida. Por la Srª Horcajo se solicita que se diga el total recaudado. Por el Sr. Alcalde, se indica que debe ser a la Comisión de Festejos, a quien pida estos datos.

2.-¿En qué situación se encuentra la negociación con Leopoldo Moreno sobre la deuda que mantiene con el ayuntamiento de 1.100.000 euros?.

Contestación: Se sigue negociando.

3.-¿En qué situación se encuentra la licencia de fosa séptica en la Calle Nogal, 14 según ha solicitado por escrito al ayuntamiento D. Mariano Cabanillas Rayo?.

Contestación: Esa parcela tiene desagüe a la calle y está correctamente apta para desaguar. No obstante en breve se resolverá su petición.

4.-En cuanto a la licencia de ampliación de Osan Hostelera S.L. ¿tiene licencia de medio ambiente?

Contestación: Tiene todas las licencias para poder hacer el salón que ha presentado. Cuenta por tanto con la licencia urbanística y ambiental otorgada por el organismo competente, que es este Ayuntamiento.

5.-La avería de agua que sigue al parecer sin solucionarse en Rafael de las Heras, y que a fecha de hoy sigue señalizada, ¿se sabe la fecha del origen? ¿Cuándo tienen previsto terminar la intervención?

Contestación: Está ya arreglada y se terminará mañana.

6.-¿Cuándo tienen previsto, colocar un espejo según indicaciones de la guardia civil en la intersección de la calle Sol con la subida de la Crta. de Valladolid ante los numerosos accidentes por falta de visibilidad, de lo que el concejal de obras D. Benito Martín y D. Raúl Zúñiga tienen conocimiento desde hace casi un año, así como modificar la señalización horizontal del sitio mencionado?

Contestación: Cuando los operarios tengan tiempo.

7.-¿Por qué motivo nada más aprobar los presupuestos se plantea una modificación del mismo, mediante crédito extraordinario, para hacer frente a los gastos de asignación de dotaciones económicas a los grupos políticos municipales, curiosamente un año antes de celebrar elecciones municipales sin que jamás en este ayuntamiento se ha producido esta petición?

Contestación: Se acaba de tratar en este pleno este asunto y la asignación es para sufragar los gastos que los grupos políticos desempeñen sus funciones.

8.-En la Junta de Gobierno celebrada el 2 de enero de 2018 en el punto 3º aprobación de gastos y facturas, figura “a compra de diversos productos para vino español en el colegio y en la casa consistorial por importe de 274,45 euros, sin mencionar el titular que emite la factura. ¿Me puede aclarar en que cuenta corriente y a quién se le ha efectuado este pago?

Contestación: El gasto se corresponde con dos facturas una por importe de 198,45 euros emitida por TOP CASH Segovia y otra de 76 euros emitida por CASBER, este último para los niños de catequesis, este gasto lo realizo también Vd. el año pasado.

9.-¿Tienen alguna planificación de actividades culturales y deportivas para el año 2018?

Contestación: Estamos preparando los carnavales y más adelante se irán programando otras actividades.

- de doña Ana Martín Benito, quien quiere que se deje constancia del agradecimiento municipal, a las personas que han colaborado en la retirada de nieve, tanto a los operarios municipales, como a los de FCC y vecinos del municipio.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veinte cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico. Vº Bº El Alcalde.